

ASUNTO: VIII ENCUENTRO DE CONSEJOS DE RELACIONES LABORALES DE ESPAÑA

El Consejo Tripartito para el Desarrollo de las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva de la Comunitat Valenciana es el órgano de la Administración Autonómica de asesoramiento y consulta en materia de relaciones laborales, empleo y negociación colectiva, y de solución de las discrepancias que puedan surgir por la falta de acuerdo en los procedimientos de inaplicación en las empresas de las condiciones de trabajo previstas en el Convenio Colectivo aplicable, conforme a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores .

Está regulado por el 88/2013, de 5 de julio, del Consell, (DOGV núm. 7062 de 08.07.2013).

En su reunión de Pleno de 11 de diciembre de 2019, se acordó celebrar en la Comunitat Valenciana, el VIII ENCUENTRO DE CONSEJOS DE RELACIONES LABORALES DE ESPAÑA, posibilitando así la visibilidad de un órgano que, como en las Comunidades autónomas más “avanzadas” tiene, por sus competencias, mucha importancia en el ámbito de las relaciones laborales y del diálogo social.

Entre ellas cabe citar, las de carácter consultivo, de estudio y asesoramiento y decisorias en determinadas materias, pudiendo realizar a iniciativa propia o a petición de parte interesada, estudios, dictámenes y recomendaciones en materias relacionadas con las relaciones laborales y la negociación colectiva en el ámbito de esta Comunitat Valenciana, tales como la estructura y los contenidos de la negociación colectiva, el mercado de trabajo, la contratación laboral, la externalización y la descentralización productiva, la flexibilidad laboral y sobre prevención de riesgos laborales y formación en materia preventiva., así como políticas sociales, en cuyo ámbito están los planes de igualdad.

LUGAR Y FECHA

Está previsto que el Encuentro tenga lugar los **días 26 y 27 de febrero de 2020, en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia- ICAV**, y que se traten temas específicos de negociación colectiva y no discriminación por razón de sexo y de género en el trabajo:, considerando los aspectos relacionados con el diálogo social, el cumplimiento legal y la actuación promocional, que serán desarrollados por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito jurídico y por las organizaciones sociales y empresariales más representativas.